

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y DOS , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal

José Ángel Acon Wong

Vicepresidenta Municipal

Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Luis Roberto Cerdas Jiménez

Irene Bolívar Jiménez

Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada

Juan Gabriel Paniagua Espinoza

Milagros Pérez Jarquin

Eliecer Delgado Salguera

Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez

Evelio Ramos Chacon

Victoria Ulate Briceño

Ana Miranda Miranda

Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez

German Bermúdez Chacón

Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y diez minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II Audiencias

No hubo.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete a votación acta:

- Acta N° 51-2017 Sesión ordinaria lunes 24 de abril del 2017.

En el acuerdo 04-51-2017, en lugar de investigar y dictaminar, se puede pensar que se va entrar a fondo en ese tema de lo que está pasando respecto a la situación del Hogar de Ancianos, por lo que solicito que se modifique ese acuerdo, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO 04-51-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la documentación presentada por el Comité pro defensa del Hogar de Ancianos Mari Blanco Obando de Cañas, para que analice. **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES VARGAS SEGURA, ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLIVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMENEZ.**

Se aprueba por unanimidad el Acta N°51-2017, con la enmienda realizada en el acuerdo 04-51-2017, por cinco votos de los regidores Acon Wong, Vargas Segura, Briceño Saborío, Cerdas Jiménez y Bolívar Jiménez.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Nota suscrita por Silvia Robleto, Administradora del Ante proyecto Urbanístico Brisas del Monte, en la cual hace solicitud de criterio legal con respecto al trámite de nuevos planos.

Presidente Municipal, Lo que entendí según los documentos que he visto, ellos arrancaron un proyecto de urbanización en el año 2011, entiendo que en ese año había un decreto donde indicaba que los errores que se cometían en cuanto a la urbanización, había que corregirlos y revisarlos en el campo, en lo personal me parece ilógico porque es un proyecto que está en planos, tiempo después cambia el decreto y dice que es un proceso normal, ellos ingresan los documentos en 2011 y fueron denegados los permisos de las diferentes instituciones como el Ministerio de Salud, el INVU, Acueductos y Alcantarillados y Bomberos; indica: “según el decreto el profesional responsable tenía la obligación de subsanar las observaciones que las instituciones

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

revisoras le habían, indicado 635822, la subsanación fue realizada en fecha 21 de abril de 2014, por lo que el proyecto quedo habilitado para continuar con el trámite de Licencia Municipal”. Este documento da a entender que la Municipalidad puede considerar el permiso.

ACUERDO 01-52-2017

Se **ACUERDA** trasladar documentación presentada por Silvia Robleto a la Administración Municipal, para que el señor Alcalde solicite el criterio al departamento correspondiente. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

INCISO 2: Oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017 enviado por la comisión de asuntos jurídicos de la Asamblea Legislativa, consulta al expediente N° 20.303 “Ley de la Academia Nacional de Policías”.

ACUERDO 02-52-2017

Se **ACUERDA** trasladar al expediente N° 20.303 “Ley de la Academia Nacional de Policías” a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

INCISO 3: Oficio CM-059-2017 enviado por la Comisión Mixta de Municipalidades, en el cual hacen remisión de las partidas específicas 2018 del cantón de Cañas. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 4: Oficio CH-ARS-CN-DA-120-2017 suscrito por Dra. Nancy Yépez Escobar, Directora del Ministerio de Salud Cañas, en el cual remite informe de medición sónica. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 5: Oficio N° AIM-03-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna de la Municipalidad de Cañas, remite informe de labores período 2016.

ACUERDO 03-52-2017

Se **ACUERDA** trasladar copia del oficio N° AIM-03-2017 a los regidores propietarios y suplentes y se da por recibido y conocido. **ACUERDO UNÁNIME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Alcalde Municipal, la semana anterior recibimos a la ingeniera Silvia Campos, de la Unidad Ejecutora del proyecto de la carretera Cañas-Limonal, se nos hizo entrega de los planos constructivos de esa carretera, los planos constructivos ya fueron elaborados, adjudicados, revisados y aprobados, nos indican que ya fue adjudicada la empresa encargada de la construcción de la carretera, el día jueves en la tarde, mantuvimos una reunión con el Ing. Jorge Sandí y William, realizamos una revisión en conjunto con doña Silvia Campos referente a los planos, existen detalles que nos preocuparon, en términos generales, comentarles que la ruta Cañas- Limonal se pretende construir de 4 carriles, hay algunas variaciones que me parecen importantes; la primera es que no existen bahías para autobuses, se están modificando y se están colocando marginales, a nosotros nos preocupó porque si de Cañas a Puntarenas no existen bahías y lo que existen son marginales difícilmente los autobuses se van a meter a la marginal, sobre todo si la marginal es muy larga, el primer retorno de Cañas hacia Puntarenas es en la curva posterior a la entrada a Hotel, nos extrañó que en esa curva colocaron un retorno,

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

para acceder a barrio Hotel se deberá ingresar por una marginal que nace en barrio las Cañas, en el caso de San Miguel si va a tener acceso San Miguel este con San Miguel oeste, problema tenemos en la “ Gotera”, Buenos Aires, Lajas, porque ahí no hay retorno, el retorno es aproximadamente a unos 400 metros hacia la cuesta de Lajas por lo que Lajas no va a tener comunicación directa con Buenos Aires si no que tendría que ir hacia el retorno, una complicación que vimos los funcionarios y estudiantes del Colegio Técnico, los vecinos del IMAS tienen que ir hasta la entrada del barrio Hotel para realizar el retorno, hay un paso peatonal, en Javilla hay un retorno hasta la recta de Salitral, considero que este Concejo Municipal debe pararse firme para hacer un paso por debajo para que los vehículos puedan dar vuelta, se tomó como observación, en el caso de las personas que vienen de barrio Lajas, para tomar el auto bus no hay bahía, lo que hay es una marginal, el autobús tendría que meterse unos 200 metros antes de llegar a la entrada de la comunidad de Lajas, algo interesante fue que la marginal de Lajas no le hicieron acceso a la carretera, ese error se detectó y se le indico a doña Silvia Campos, lo que les propongo al igual que a doña Silvia Campos, es, solicitarle a Unidad Ejecutora de la ruta Cañas-Limonal, se presenten ante este Concejo Municipal para realizar una exposición y una explicación de los planos constructivos y de esta manera el Concejo Municipal logre conocer por parte de la unidad ejecutora lo que es este proyecto constructivo, de esta manera hacer las recomendaciones, creo estamos en el momento preciso para luchar por esos cambios, una vez iniciada la construcción del proyecto es más difícil solicitar los cambios.

Presidente Municipal, además de realizar una sesión extraordinaria, considero que, esos planos deben ser revisados por el ingeniero de la junta vial para que técnicamente elabore la propuesta según crea conveniente.

ACUERDO 04-52-2017

CONSIDERANDO las manifestaciones del señor Alcalde en su informe, el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Celebrar Sesión Extraordinaria el día 11 de mayo del 2017, a las 4:30 P.M., en sala de Sesiones de la Municipalidad de Cañas.
2. Invitar a los señores de la Unidad Ejecutora encargados de la ruta Cañas-Limonal, para que se apersonen a realizar una exposición y explicación ante este Concejo Municipal, sobre los planos constructivos del proyecto ruta Cañas-Limonal, el día 11 de mayo del 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 4:30 P.M.
3. Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique este acuerdo a los señores de la Unidad Ejecutora. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

Alcalde Municipal, hace algunas semanas, el Concejo Municipal dio lectura a unas notas enviadas por los vecinos de la comunidad del Cepo de Cedros, donde solicitan la reparación de los caminos, el tema es que existen varias familias, algunos con impedimentos físicos, adultos mayores, niños, permanentemente está ingresando la ambulancia; el día martes realizamos una inspección, para esta semana se ingresó a trabajar con la maquinaria; en cuanto al distrito de Palmira, estamos finalizando la gestión para la extracción de tajo Chopo, la información que tenemos de parte de Geología y Minas es que esta semana nos llega el permiso, no significa que esta semana se va iniciar puesto que hay realizar toda la gestión administrativa para ingresar al tajo, a pesar de ser propiedad del estado, para ingresar se debe cruzar por propiedades privadas, por esta razón se realizan una serie de trámites.

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Con la colaboración de la empresa MECO, se realizó una reparación del camino carretera interamericana, barrio la Libertad y barrio Hotel.

La semana anterior, tuvimos una acción fuerte prácticamente el 50% del personal y la maquinaria municipal nos dimos a la tarea de limpieza de zanjas, todo lo que es las Cañas, barrio San Martín, barrio Unión, parte de Bello Horizonte, Chorotega, las Palmas, nos queda pendiente San Antonio el Castillo; esto es muy importante, porque ahora que inician las lluvias aumenta el brote de zancudos y por ende incrementan las enfermedades.

Presidente Municipal, tiene la palabra la Vicealcaldesa Leidy Rodríguez.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, efectivamente los vecinos de las Palmas y la Chorotega están muy contentos por la limpieza que se realizó.

La ingeniera Angie me comentó que todos sabemos que existe una Ley de Construcción que está en proceso de aprobación, es un proyecto, las personas le han manifestado a la Ingeniera que están realizando algunas construcciones porque los Síndicos o Regidores les han dicho que hay una nueva Ley que permite construir sin cumplir ciertos permisos o requisitos; informales que esto es un proyecto de Ley, todavía no está aprobada seguimos trabajando con la Ley vigente, solicitarles que nos ayuden en ese sentido.

ARTICULO VII. Asuntos Varios

Presidente Municipal, ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra en Asuntos Varios?

Alcalde Municipal, el viernes tuvimos una sesión del Comité Ejecutivo de Federaciones Municipales de Guanacaste, ese día el señor Alcalde de la Municipalidad de Nandayure Geovanny Jiménez, planteó a la Federación, una solicitud de colaboración urgente, la Municipalidad de Nandayure tiene el tema de desechos contratado, se les finalizó la contratación y a la fecha no han realizado la nueva contratación, la comunidad se está quedando una semana y media sin posibilidades de realizar recolección de basura, ante esa circunstancia el señor Alcalde solicita mediante un planteamiento de un convenio de cooperación Municipal, la cooperación para los días martes 02 y martes 09 de mayo de un camión recolector, un chofer, ellos se encargarían del personal recolector, la alimentación del chofer que enviemos, les ofrecimos esa colaboración para esos dos días, la Municipalidad de Santa Cruz estaría colaborándoles el día viernes.

Estamos con el proyecto de formular un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Cañas y el Concejo de Distrito de Colorado para la recolección de los desechos sólidos del Distrito de Porozal y Santa Lucía. Por lo que les solicito la autorización de este Concejo Municipal para firmar ese convenio de cooperación entre la Municipalidad de Cañas y Nandayure, para poder otorgar la recolección de basura por dos fechas concretas martes 02 de mayo y martes 09 de mayo, incorporar además el día sábado 29 de abril que también se les ayudo.

Presidente Municipal, hay que tomar en cuenta que es una situación difícil el manejo de los desechos sólidos, hace unos años en la Municipalidad de Filadelfia se quedaron sin servicio y los comerciantes agarraron la basura y la colocaron en la puerta de la Municipalidad, es una situación delicada, definitivamente uno como Municipalidad hermana puede darle el apoyo, me parece bien que se firme ese convenio de ayuda por la emergencia que están teniendo por esos tres días. Algún compañero quiere manifestarse, si están de acuerdo que esta Municipalidad apoye solamente esos tres días mientras ellos solucionan ese problema.

ACUERDO 05-52-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA**:

1. Autorizar al señor Alcalde Municipal Luis Fernando Mendoza a realizar y firmar un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Cañas y Municipalidad

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

de Nandayure, para que apoye en la recolección de desechos los días 29 de abril, 02 de mayo y 09 de mayo del 2017 en el cantón de Nandayure.

2. Se autoriza un camión recolector con su respectivo chofer esos tres días citados.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.

Presidente Municipal, respecto a la nota que enviaron sobre el tema del hogar de ancianos Mari Blanco, eso es copia que nosotros estamos recibiendo, no somos autoridad respectiva para resolver esa situación que ellos tienen, hay mecanismos legales que ellos deben de seguir para hacer una modificación si fuera lo que ellos quieren en la junta, pero nosotros no tenemos competencia en ese sentido, lo que corresponde es dar por recibido esa nota.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

No hay.

Al ser las dieciocho horas se da por terminada la sesión municipal.

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal

